

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023**

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)  
SALA 1 "CARLOSTORRES Y TORRES LARA"  
EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE  
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS  
MIÉRCOLES 04 DE ENERO DE 2023**

Siendo, las cuatro y trece minutos del día miércoles 04 de enero de 2023 de manera presencial en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Antes de dar inició a la presente sesión ordinaria la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, dio a conocer la Licencia presentada por la señora congresista Ruth Luque Ibarra, presentaron justificación los señores congresistas: Arturo Alegría García y George Edward Málaga Trillo.

Estuvo presente de manera presencial la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta, se unieron virtualmente bajo la Plataforma Microsoft Teams las señoras congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero – Secretaria, Karol Ivett Paredes Fonseca, Nilza Merly Chacón Trujillo, David Julio Jiménez Heredia, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis Carlos, Martha Lupe Moyano Delgado, Wilson Rusbel Quispe Mamaniel, Janet Milagros Rivas Chacara y Hitler Saavedra Casternoque.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

**Votación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2022 y la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de Trujillo de fecha 25 de noviembre del 2022**

Se aprobó por Unanimidad el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2022, y de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de fecha 25 de noviembre de 2022, por ende, solicitó a los señores congresistas si tenían alguna observación, al no haber observaciones se dieron por aprobadas por parte de los señores congresistas presentes; acto que se realizó de manera semipresencial y de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

## I. DESPACHO

Manifestó que por vía electrónica se había hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión al 03 de noviembre de 2023, acto seguido, pasó a la sección informes.

## II. INFORMES

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** solicitó si algún congresista tuviera algo que informar, puede pedir la palabra, previa identificación para efectos del acta de la sesión. Por lo que, invitó a los señores congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente:

No habiendo intervenciones, la presidenta procedió a dar cuenta de los informes por parte de la Presidencia de la comisión, informando lo siguiente:

- a. Con oficio N° 1195-2022-2023, de fecha 16 de diciembre del 2022, oficialía Mayor admitió como integrante titular de esta comisión, al señor congresista Hitler Saavedra Casternoque, integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú, desde esta comisión se le da la más cordial bienvenida al congresista.
- b. Con fecha 25 de noviembre se realizó la segunda Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en Trujillo, para abordar la problemática de la población del centro poblado Mocan referente a: la deforestación (corte y quema) de especies nativas para habilitación de área agrícola, así como la colocación de tranqueras que impiden el acceso de la población del centro poblado de Mocan, a la reserva ecológica Monte Mocan, distrito Casa Grande, Provincia Ascope – Trujillo, actos realizados presuntamente por la empresa Gloria. Durante esta audiencia se contó con la participación de la Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, representantes del Proyecto Especial Chavimochic del Gobierno Regional de la Libertad, así como líderes y lideresas del centro poblado. Los acuerdos a los que se llegaron, es que el Proyecto Chavimochic remitiría a nuestra comisión la documentación que aclare quién y bajo qué condiciones se adjudicó el terreno a la empresa Gloria, acuerdos a los cuales se viene dando el seguimiento respectivo.
- c. Mencionar además, que con fecha 01 de diciembre del 2022, mi persona en calidad de presidenta de esta comisión recibió la invitación para participar en el conversatorio "Los bosques necesitan de ti, dialoguemos" en la ciudad del Cusco, evento en el cual también se realizó el reconocimiento a líderes y voluntarios ambientales del Cusco, y que fue organizado por la congresista Ruth Luque y el Ministerio del Ambiente, el mismo que tuvo la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de los bosques y la importancia de su conservación, saludamos a la congresista Luque por la organización de este importante evento.



- d. Con oficio N° 723 – 2022, remitido por el ministro de Justicia y Derechos Humanos solicitaron reunión con el Sr. Pedro Arrojo Agudo, Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y saneamiento de la Organización de las Naciones Unidas, con las comisiones del Congreso de la República, dentro de ellas nuestra comisión, invitación que se les hizo extensiva a todos ustedes colegas congresistas a través de sus correos electrónicos. Durante esta reunión se abordó los temas de agua y saneamiento relacionado con los pueblos andinos, amazónicos y afroperuanos. La información que recogió el relator principal será parte de un informe que él elaborará para la ONU y la compartirá con quienes hemos participado en esta reunión.
- e. Finalmente, informar que se tenía planificado la realización de la tercera sesión descentralizada y audiencia pública para atender la problemática que atraviesan las comunidades nativas Independencia, El Milagro, Santa Clotilde, Miguel Grau y el caserío Señor de los Milagros, con la Marina de Guerra del Perú, por la posesión de áreas en el distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto, que conllevó a un desalojo y constantes enfrentamientos a la fecha. Lamentablemente, considerando, la crisis que hemos estado viviendo a nivel nacional con la población, se ha reprogramado este evento.

### III. PEDIDOS

**La señora congresista Karol Paredes Fonseca;** señaló que la ley que pretende modificar la Ley Forestal vulnera el tema del tratamiento de los bosques, así se desprende de la Disposición Transitorias Final. Señala dirigiéndose a la Señora Presidenta que reconocen demanda de los agricultores, sin embargo, el dictamen de la Comisión Agraria no resuelve los problemas de fondo y abre puertas a conflictos.

En tal virtud solicita la creación de un grupo de trabajo a los efectos de ejercer control de los contratos de los sistemas forestales con bosques permanentes. Comisión que deben de integrarse con congresistas, funcionarios del Ministerio de Agricultura y Riego - Midagri, Ministerio del Ambiente - Minam, Ministerio de Cultura - Mincul y que se tome en consideración para agendarlo.

**La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó que la Comisión ya tiene grupos de trabajo instituidos y el tema propuesto podría integrarse en uno de los grupos.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología** manifestó que efectivamente existe el Grupo de Trabajo acerca de políticas públicas y comunidades afectadas y la defensa de los derechos humanos. Recomienda que se haga uso de trámite procesal solicitando el pedido para ser coordinadora de ese grupo de trabajo.

**La señora congresista Janet Rivas Chacara;** manifestó que denunciaba ante la Comisión un alto concentrado de zinc en el río Chillón y se requiere resultado de la investigación. Que se adopten acciones están afectando a Lima y sus provincias.

Adicionalmente solicita una sesión conjunta con la Comisión de Producción sobre el resarcimiento a los pescadores artesanales.

#### IV. ORDEN DEL DIA

**PRIMER PUNTO: Sustentación del Proyecto de Ley 1747/2021-CR; por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de pararrayos en las comunidades campesinas alto andinas del Perú; a cargo del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas.**

La presidente, dio la bienvenida al señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, a quien saludamos cordialmente. Señor congresista tiene el uso de la palabra.

**El señor congresista Waldemar Cerrón Rojas;** señaló que los pobladores de las regiones alto andinas que habitan en zonas rurales son los más propensos a ser alcanzados por descargas eléctricas generados por los rayos trayendo consigo daños materiales, mortandad de animales doméstico, quemaduras y muertes de vidas humanas, estos hechos lamentables generan miedo y terror de los pobladores de las zonas rurales causando mucha inseguridad contra sus vidas durante las temporadas de lluvias.

Que la norma propuesta tiene por objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de pararrayos en las comunidades campesinas alto andinas del Perú. La finalidad de ello es prevenir, proteger y cautelar la vida y la salud de los pobladores. Siendo justificable la declaratoria de interés nacional y necesidad pública a los efectos de mejorar la calidad de vida de las comunidades campesinas alto andinas.

Sostiene jurídicamente su propuesta teniendo en consideración el marco normativo constitucional en sus artículos 1° , 7°; 66° la Ley General del Ambiente Ley 28611; Ley 29664 Ley general del sistema nacional de gestión de riesgos y desastres (SINADERG) .

La señora **Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** agradeció al congresista Waldemar Cerrón Rojas por su presentación y lo invitó a permanecer en la sesión

**SEGUNDO PUNTO: Debate y votación del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1747/2021-CR; con texto sustitutorio se propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación de sistemas de pararrayos en los departamentos que conforman la sierra y la selva peruana".**

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) el proyecto de ley 1747/2021-CR, a iniciativa del señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de pararrayos en las comunidades campesinas alto andinas del Perú.

El **Proyecto de Ley 1747/2021-CR** tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de pararrayos en las comunidades campesinas alto andinas del Perú, con la finalidad de prevenir, proteger y cautelar la vida y la salud de los pobladores. En ese sentido solicitó a la señora secretaria técnica dé sustento del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1747/2021-CR; con texto sustitutorio se propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación de sistemas de pararrayos en los departamentos que conforman la sierra y la selva peruana", tiene el uso de la palabra.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología da lectura al pre dictamen elaborado**

**La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** agradeció a la señora secretaria técnica, acto seguido manifestó a sus colegas congresistas, que habiéndose presentado el mencionado Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1747/2021-CR; con texto sustitutorio se propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación de sistemas de pararrayos en los departamentos que conforman la sierra y la selva peruana", se le brinda la palabra a los congresistas que deseen hacer preguntas o comentarios.

**La señora Presidente:** no habiendo aportes vamos a continuar, señora secretaria técnica sírvase llamar a los señores congresistas para registrar el sentido de su voto.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología** procede a registrar la consulta de la votación de los señores congresistas.

Votación:

María Elizabeth Taipe Coronado - A favor

Yorel Kira Alcarraza Agüero – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor

David Julio Jiménez Heredia – A favor

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales – A favor

Juan Carlos Mori Celis – A favor

Martha Lupe Moyano Delgado – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara - A favor

Hitler Saavedra Casternoque – A favor

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología:** manifestó a la señora Presidenta la aprobación por Unanimidad del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1747/2021-CR, con texto sustitutorio se propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación de sistemas de pararrayos en los departamentos que conforman la sierra y la selva peruana".

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó la votación por **UNANIMIDAD** del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1747/2021-CR, con texto sustitutorio se propone la "Ley que declara de interés nacional la implementación de sistemas de pararrayos en los departamentos que conforman la sierra y la selva peruana"; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams

**TERCER PUNTO: Sustentación del Proyecto de Ley 3172/2022-CR; por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del área natural protegida y promoción turística del bosque de queñuales ubicado entre los distritos de Lampa, Palca y Vilavila de la provincia de Lampa en el departamento de Puno; a cargo del señor congresista Flavio Cruz Mamani.**

**La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** dio la bienvenida al señor congresista Flavio Cruz Mamani, a quien saludamos a nombre de la comisión. Señor congresista tiene el uso de la palabra para proceder a su sustentación.

**El señor congresista Flavio Cruz Mamani;** sostuvo que el Queñual es un árbol milenario. Su presencia en los bosques alto andinos tiene una función esencial y significativa, pues no solo permite albergar especies de fauna y flora silvestre únicos a nivel nacional y mundial, sino también intervienen en procesos de regulación hídrica, protección de suelos y captura de carbono.

Afirmó que la iniciativa pretende declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Área Natural Protegida y Promoción Turística del Bosque de Queñuales ubicado en los distritos de Lampa, Palca y Vila Vila de la provincia de Lampa del departamento de Puno.

La finalidad de la norma es la de proteger la existencia de esta singular especie de Queñual, en armonía con su flora y fauna silvestre y fuentes hídricas naturales. Así como poner en valor turístico aprovechando su interrelación oriunda con las bondades agropecuarias y culturales de los pueblos circundantes, incidiendo en la necesaria expansión de estas áreas de conservación.

La iniciativa va a significar un poder de motivación mayor para el Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno, y alerte la urgencia de actuar como Estado en la conservación de un recurso natural de altura, con alto riesgo de deterioro como el Bosque de Queñuales de Puno, inclusive con riesgo hasta de su extinción. A la par de la conservación, poner en valor mediante el desarrollo del turismo, conectados con los pueblos del entorno.

**La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** agradeció al congresista Flavio Cruz Mamani por su presentación. Agradeció al congresista Flavio Cruz Mamani por su presentación, y lo invitó a permanecer en la sesión o retirarse en el momento que así lo considere.

**CUARTO PUNTO: Sustentación del Proyecto de Ley 3482/2022-CR; por el que se propone la Ley que la creación del Parque Industrial y la Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de uso industrial y uso doméstico en la zona de Río Seco, Arequipa; a cargo del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.**

**La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** dio la bienvenida al señor congresista **Esdras Medina Minaya**, a quien saludó a nombre de la comisión. Y a quien concedió el uso de la palabra.

El señor congresista dio inicio a su exposición señalando que su iniciativa tiene por objeto impulsar la creación del parque industrial y promover la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la zona de río seco en el distrito de Cerro Colorado del departamento de Arequipa, a fin de establecer políticas que coadyuven a su articulación integral.

Ello va incentivar y atraer la inversión y el desarrollo del parque industrial en el departamento de Arequipa. Además, que va a garantizar el crecimiento y el desarrollo ordenado de la industria, en relación al uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos a fin de preservar el medio ambiente. Asimismo, mitigar, la contaminación ambiental y ampliar el abastecimiento y acceso de agua potable a sectores de menores recursos, mejorando la calidad de vida de la población.

Desde el punto de vista del ordenamiento constitucional sustenta su propuesta en virtud del artículo 2° acerca del derecho legítimo a mantener un ambiente preservado y desde el punto de vista económico reafirmar el rol económico del Estado a través de lo mencionado y ordenado en el artículo 59 del texto constitucional.

La iniciativa legislativa, permitirá atraer la inversión y el desarrollo industrial en el departamento de Arequipa. Además, garantizar el crecimiento y el desarrollo ordenado de la industria, en relación al uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos a fin de preservar el medio ambiente. Asimismo, va a permitir mitigar la contaminación ambiental, a fin de aprovechar el recurso hídrico en beneficio de la población.

**La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** agradeció al congresista Esdras Medina Minaya por su presentación.

Para finalizar, la **Presidenta;** señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 17 horas con 13 minutos de la tarde del día 04 de enero de 2023 se levantó la sesión.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
**Acta de la Décima Sesión Ordinaria**  
**Período Anual de Sesiones 2022-2023**



Firmado digitalmente por:  
TAIPE CORONADO María  
Elizabeth FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/02/2023 11:52:38-0500



Firmado digitalmente por:  
ALCARRAZ AGUERO Yorel  
Kira FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/02/2023 12:30:48-0500

.....  
**MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**  
**PRESIDENTA**  
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

.....  
**YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO**  
**SECRETARIA**  
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

*Por disposición de la Presidencia la transcripción de la versión magnetofónica de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del período anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*